

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA
CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E153-2019 PARA
EL "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL
PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS"**

En la Ciudad de México, siendo la 1:00 pm del 30 de abril del 2019, en la Gerencia de Adquisiciones ubicada en el primer piso del edificio Santa Fe del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (en adelante Banobras), sita en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos designados para intervenir en el presente acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de iniciar el acto de fallo del Procedimiento señalado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y numeral 3.5 "Acto de fallo y firma de contrato" de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del presente procedimiento de conformidad con la sección I.2, Glosario, quinto párrafo, de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras" (en adelante POBALINES), quien dio inicio a este acto.

La Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Adquisiciones en su carácter de Área Convocante, fue acompañada por el Lic. Luis Oliver Piña Villaseñor, Representante del Órgano Interno de Control, y el Lic. Guillermo Treviño Alemán en su carácter de Área Requirente.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación a los licitantes en términos del artículo 37 Bis de la Ley, al concluir el acto se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, en el entendido de que dicho proceso sustituirá a la notificación personal, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará un aviso en un lugar visible en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01219 Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés en asistir como observador.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes, el fallo del procedimiento citado al rubro.

Evaluación Legal

Licitante del cual se desechó su propuesta.

COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV

De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP y el numeral 9.1 de la convocatoria se informa que se desecha la propuesta del licitante **COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV**, toda vez que no cumple con lo solicitado en virtud de que el licitante manifiesta que su participación en este procedimiento es de manera conjunta y **no presenta los documentos indispensables expresados en el numeral 3.4.2. "propuestas conjuntas" y 4.3 de la Convocatoria.**

De conformidad con la sección IV.7 "Criterios de Evaluación de Propositiones", de los POBALINES, y el documento denominado evaluación legal realizado por la representante del Área Convocante, se hace mención del licitante que no cumplió con la documentación indispensable y los requisitos de la convocatoria, el cual forma parte integrante de esta acta como **Anexo I.**



Evaluación Técnica

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se efectuó la evaluación técnica realizada por el **Gerente de Servicios Generales** de Banobras, recibida mediante oficio número **GS/192100/119/2019** el día **30 de abril del 2019**, a la proposición técnica presentada por el Licitante.

En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 **se hacen constar las razones para admitir o desechar la propuesta técnica del licitante** en la evaluación legal y técnica, y de conformidad con el artículo 38 de la Ley, así como el artículo 58 del reglamento, declara desierto el presente procedimiento, toda vez que la proposición recibida no acredita la solvencia.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada la misma, siendo las **2:50 pm** del día **30 de abril de 2019**, constando esta acta de 07 hojas.

POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez	Gerencia de Adquisiciones	
Lic. Guillermo Treviño Alemán	Gerencia de Servicios Generales	<i>Guillermo Treviño A.</i>

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Luis Oliver Piña Villaseñor	

El representante del Órgano Interno de Control designado, asiste por invitación de la Convocante, para estar presente en este acto, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo responsabilidad de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el Órgano Interno de Control, se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del presente procedimiento en términos de la normatividad aplicable.

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E153-2019 PARA EL "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS"-----

-----FIN DEL ACTA-----



SHCP

SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

GRUPO FINANCIERO
BANCARIA DE MEXICO

EVALUACIÓN LEGAL

Ciudad de México, a 30 de abril del 2019

De conformidad con la Sección IV.7 "Criterios de Evaluación", de los POBALINES y de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a realizar la evaluación legal de la proposición presentada en el procedimiento de la Licitación pública nacional electrónica número LA-006GIC001-E153-2019 relativo a la contratación del **"Servicio de estacionamiento para vehículos automotores para el personal activo de Banobras"**

Se informa que la empresa **COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV** no cumple con lo solicitado en virtud de que el licitante manifiesta que su participación en este procedimiento es de manera conjunta y **no presenta los documentos indispensables expresados en el numeral 3.4.2. "propuestas conjuntas" y 4.3 de la Convocatoria**, por lo que su proposición no es solvente legalmente

Atentamente

Lic. Miriam Sulamiña Saldívar Márquez
Gerente de Adquisiciones



2019
ESTADO DE MEXICO
EMILIANO ZAPATA

EVALUACIÓN LEGAL

LICITANTE: COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	COMENTARIOS
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).	4.3.1 <input checked="" type="checkbox"/>	NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE MANERA CONJUNTA EN VIRTUD QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE SU PARTICIPACION EN ESTE PROCEDIMIENTO ES DE MANERA CONJUNTA NO OBSTANTE EL PROVEEDOR COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición.	4.3.2 <input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.
*Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).	4.3.3 <input checked="" type="checkbox"/>	NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE MANERA CONJUNTA EN VIRTUD QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE SU PARTICIPACION EN ESTE PROCEDIMIENTO ES DE MANERA CONJUNTA NO OBSTANTE EL PROVEEDOR COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO
Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4 <input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).	4.3.5 <input checked="" type="checkbox"/>	NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE MANERA CONJUNTA EN VIRTUD QUE EL LICITANTE QUE SU PARTICIPACION EN ESTE PROCEDIMIENTO ES DE MANERA CONJUNTA NO OBSTANTE EL PROVEEDOR COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO

EVALUACIÓN LEGAL

LICITANTE: COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV

<p>Escrito bajo protesta de decir verdad, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p>	<p>4.3.6</p> <p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE MANERA CONJUNTA EN VIRTUD QUE EL LICITANTE QUE SU PARTICIPACION EN ESTE PROCEDIMIENTO ES DE MANERA CONJUNTA</p> <p>NO OBSTANTE EL PROVEEDOR COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO</p>
<p>Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interposta persona, para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).</p>	<p>4.3.7</p> <p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE MANERA CONJUNTA EN VIRTUD QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE SU PARTICIPACION EN ESTE PROCEDIMIENTO ES DE MANERA CONJUNTA</p> <p>NO OBSTANTE EL PROVEEDOR COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO</p>
<p>*En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Propuestas. (para propuestas conjuntas se considera (INDISPENSABLE)).</p>	<p>4.3.8</p> <p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>NO OBSTANTE EL PROVEEDOR COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO</p> <p>NO PRESENTA UN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA AL AMPARO DEL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARREDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E153-2019 PARA EL "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES PARA EL PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS"

EVALUACIÓN LEGAL

LICITANTE: COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV

<p><u>En su caso</u>, escrito bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.9</p> <p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".</p>	<p>4.3.10</p> <p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.</p>
<p>Se hace del conocimiento del Licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos contienen información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.</p>	<p>4.3.11</p> <p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.</p>
<p>El documento en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).</p>	<p>4.3.12</p> <p><input type="checkbox"/></p>	<p>NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE MANERA CONJUNTA EN VIRTUD QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE SU PARTICIPACION EN ESTE PROCEDIMIENTO ES DE MANERA CONJUNTA</p> <p>NO OBSTANTE EL PROVEEDOR COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO</p>
<p>*Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).</p>	<p>4.3.13</p> <p><input type="checkbox"/></p>	<p>NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE MANERA CONJUNTA EN VIRTUD QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE SU PARTICIPACION EN ESTE PROCEDIMIENTO ES DE MANERA CONJUNTA</p> <p>NO OBSTANTE EL PROVEEDOR COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E153-2019 PARA EL "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS"

EVALUACIÓN LEGAL

LICITANTE: COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV

<p>*El documento en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).</p>	<p>4.3.14</p> <p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto (INDISPENSABLE).</p>	<p>4.3.15</p> <p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.</p>



Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez
Gerente de Adquisiciones
Presente

Hago referencia al oficio número GA/192200/1225/2019 de fecha 29 de abril del año en curso, mediante el cual la Gerencia de Adquisiciones remitió de manera electrónica los documentos técnicos de la proposición que presentó la empresa Coordinadora de Servicios Opera, S.A de C.V.

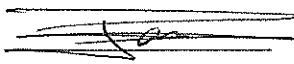
Sobre el particular y una vez analizada la evaluación aludida, adjunto la siguiente documentación:

1. **Dictamen de la Evaluación Técnica del Servicio de Estacionamiento para Vehículos Automotores para el Personal Activo de Banobras.**
2. **Evaluación Técnica del Servicio de Estacionamiento para Vehículos Automotores para el Personal Activo de Banobras.**

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Guillermo Treviño A.
Guillermo Treviño Alemán
Gerente de Servicios Generales


Jorge Gabriel Prado López
Subgerente de Seguridad y Protección Civil

BANBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

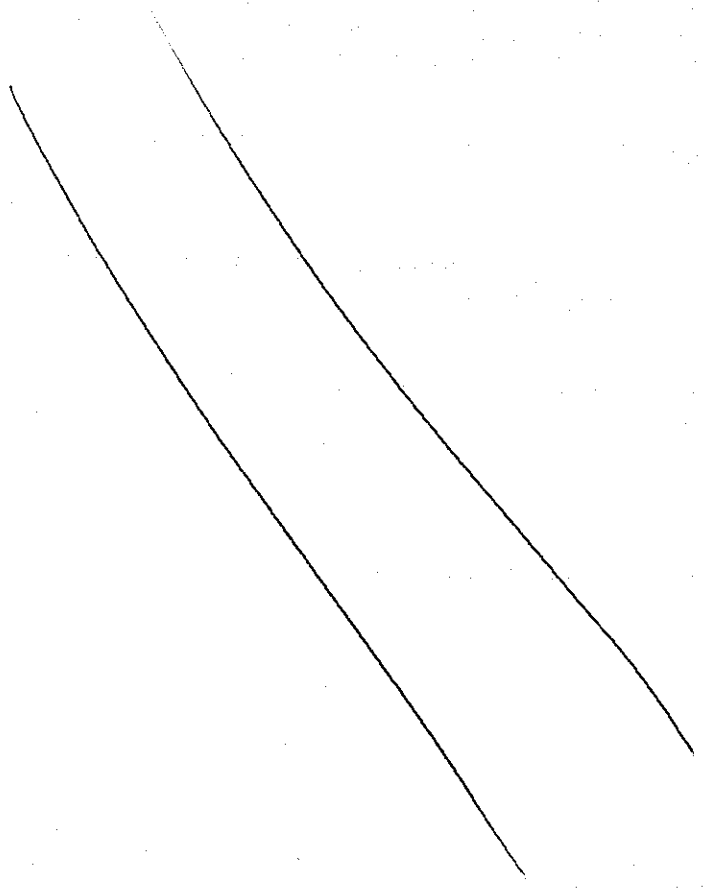
GTA/jgpl.

30 ABR 2019

GERENCIA DE ADQUISICIONES
HORA: 10:00 RECIBÍO: 



2019
AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



SAGEWIND
CANTON, OHIO
1910

1910



LA-006G1C001-E153-2019

“DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS”

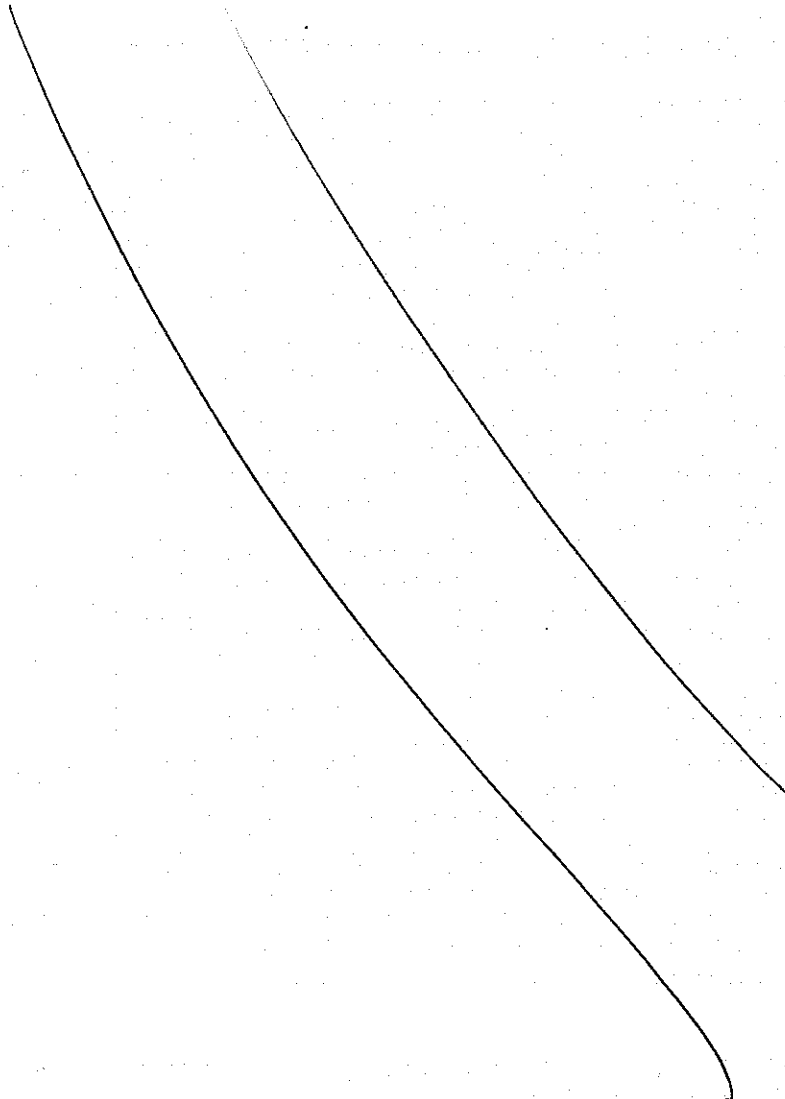
Se verificó que la propuesta presentada cumpla con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria, siendo que una vez analizada la documentación presentada por el licitante, se emite el siguiente dictamen:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: criterio Binario (cumple / No cumple)

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	La propuesta técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 1 de la presente convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos.	Si cumple	
2	El licitante debe presentar copia de acta constitutiva de donde se desprenda que está constituido conforme a lo establecido en la legislación mexicana aplicable a la prestación del servicio objeto de la contratación.	Si cumple	
3	El licitante debe presentar la evidencia fotográfica de que cuenta con un espacio, diseñado, acondicionado y con la estructura necesaria para la prestación del servicio objeto de la contratación: techado, iluminado, con pisos de concreto, con sistemas para la detección y extinción de incendios, sistema de vigilancia, etc. El espacio no debe estar improvisado.	Si cumple	
4	El licitante debe de presentar la evidencia de que el establecimiento cuenta con vigilancia presencial para sus instalaciones y la de los vehículos pensionados (para su acceso, durante su estancia y para el retiro del establecimiento)	Si cumple	
5	El licitante debe presentar evidencia de que el establecimiento se encuentra en las zonas A, B, C o D marcadas en el plano anexo, el cual indica la proximidad a las instalaciones del edificio sede de Banobras, S.N.C.	Si cumple	
6	El licitante debe presentar carta en texto libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social y con la firma de su representante legal, en la que manifieste que, como parte de la formalización del contrato, hará entrega al área contratante de Banobras de copia simple y original para cotejo de la Póliza de Responsabilidad Civil, para acreditar lo solicitado en los numerales 10 "II. Alcance general del servicio" del Anexo Técnico.	Si cumple	
7	El licitante debe acompañar en su propuesta técnica del servicio con una currícula de la empresa de la que se advierta su experiencia, organización, principales clientes con datos para contacto y la ubicación para el espacio propuesto para la prestación del servicio en caso de resultar adjudicado del procedimiento de contratación.	Si cumple	

COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV.: Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos señalados en el anexo técnico, aun cuando el archivo electrónico que hace referencia al numeral 3, se encuentra dañado y no abre, de acuerdo al artículo 36, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este se subsana con el numeral 4 que hace referencia a "El licitante debe de presentar la evidencia de que el establecimiento cuenta con vigilancia presencial para sus instalaciones y la de los vehículos pensionados (para su acceso, durante su estancia y para el retiro del establecimiento)"





1. The graph shows the relationship between the rate of change of velocity and time. The rate of change of velocity is constant, indicating constant acceleration.

Time (s)	Rate of change of velocity (m/s ²)
0	0
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20

2. The graph shows the relationship between the rate of change of velocity and time. The rate of change of velocity is constant, indicating constant acceleration.

Time (s)	Rate of change of velocity (m/s ²)
0	0
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SNC
PROCEDIMIENTO N° LA-006G1C001-E153-2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO: criterio Binario (cumple / No cumple

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	COORDINADORA DE SERVICIOS OPERA SA DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 1 de la presente convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos.	Si cumple	
El licitante debe presentar copia de acta constitutiva de donde se desprenda que está constituido conforme a lo establecido en la legislación mexicana aplicable a la prestación del servicio objeto de la contratación.	Si cumple	
El licitante debe presentar la evidencia fotográfica de que cuenta con un espacio, diseñado, acondicionado y con la estructura necesaria para la prestación del servicio objeto de la contratación: techado, iluminado, con pisos de concreto, con sistemas para la detección y extinción de incendios, sistema de vigilancia, etc. El espacio no debe estar improvisado.	Si cumple	
El licitante debe de presentar la evidencia de que el establecimiento cuenta con vigilancia presencial para sus instalaciones y la de los vehículos pensionados (para su acceso, durante su estancia y para el retiro del establecimiento)	Si cumple	
El licitante debe presentar evidencia de que el establecimiento se encuentra en las zonas A, B, C o D marcadas en el plano anexo, el cual indica la proximidad a las instalaciones del edificio sede de Banobras, S.N.C.	Si cumple	
El licitante debe presentar carta en texto libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social y con la firma de su representante legal, en la que manifieste que, como parte de la formalización del contrato, hará entrega al área contratante de Banobras de copia simple y original para cotejo de la Póliza de Responsabilidad Civil, para acreditar lo solicitado en los numerales 10 "II. Alcance general del servicio" del Anexo Técnico.	Si cumple	
El licitante debe acompañar en su propuesta técnica del servicio con una currícula de la empresa de la que se advierta su experiencia, organización, principales clientes con datos para contacto y la ubicación para el espacio propuesto para la prestación del servicio en caso de resultar adjudicado del procedimiento de contratación.	Si cumple	

ELABORÓ



JORGE GABRIEL PRADO LÓPEZ
SUBGERENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
NOMBRE Y FIRMA

VO. BO.



GUILLERMO TREVIÑO ALEMÁN
GERENTE DE SERVICIOS GENERALES
NOMBRE Y FIRMA



